

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO**

El pleno del Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente número 37/2023, de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto área de gasto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

## I. ALTAS EN PARTIDAS DE GASTO

| PARTIDA   | DENOMINACIÓN                        | IMPORTE  |
|-----------|-------------------------------------|----------|
| 338/22609 | Actividades culturales y deportivas | 8.500,00 |

## II. BAJAS EN PARTIDAS DE GASTO

| PARTIDA   | DENOMINACIÓN     | IMPORTE   |
|-----------|------------------|-----------|
| 920/16000 | Seguridad Social | -8.500,00 |

Villarrubia de Santiago, 27 de octubre de 2023.-La Alcaldesa, María Concepción Monzón de Gracia. N.º I.-6015